



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2024

En la ciudad de Tarma, siendo las **nueve horas del cinco de junio del año dos mil veinticuatro**, reunidos en la oficina de la Presidencia de la Comisión Organizadora de la UNAAT, sito en Huancucro N° 2092 Cochayoc, altura de la carretera La Florida km 2, distrito de Acobamba; con la asistencia de los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, Dra. Milagro Rosario Henríquez Suárez, Presidente y Dr. David Elí Salazar Espinoza, Vicepresidente de Investigación y la Lic. Bethzabe Barrueta Vilchez, Secretaria General. Luego de verificar el quórum reglamentario la Presidente de la Comisión Organizadora instaló y dio inicio a la sesión ordinaria convocada, en el siguiente orden:

A. LECTURA DEL ACTA:

Se dio lectura al Acta de Sesión Ordinaria de Comisión Organizadora N° 21, de fecha 30 de mayo del año dos mil veinticuatro y no habiendo observaciones es aprobada y suscrita en señal de conformidad.

B. DESPACHO:

1. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA, 11 Y 12 DE JUNIO
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
2. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA, 06 DE JUNIO
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
3. SOLICITUDES DE RETIRO DE MATRÍCULA
PASA A LA ORDEN DEL DÍA
4. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ADVANCES IN SCIENCE AND INNOVATION
PASA A LA ORDEN DEL DÍA

C. INFORMES

1. La **PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ORGANIZADORA** informa que se emitieron las siguientes Resoluciones de Presidencia:
 - Resolución de Presidencia N° 0040-2024-UNAAT, de fecha 03 de junio de 2024, que aprueba la conformación del Comité Especial de Transición al Marco de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público y la designa al personal a cargo de las acciones de seguimiento, durante el periodo en que se lleva a cabo la transición al Marco NICSP.
2. El **VICEPRESIDENTE DE INVESTIGACIÓN** informa que ha estado trabajando en asegurar al ponente internacional que va a representar a la UNAAT en el evento de la RICTA, ya se ha comprado los pasajes, se le ha enviado las sumillas, la estructura de las diapositivas para la ponencia y también se ha asegurado una ponencia internacional en la ciudad universitaria, el 25 de junio, a las 10:00 horas, ya se está preparando la conferencia, porque su exposición en la ciudad de Huanta ha sido programada para el 26 de junio; también se ha recibido la solicitud de algunos docentes que se están preparando para este certamen. Asimismo, se está afinando para lanzar la segunda convocatoria del concurso de proyectos.

D. PEDIDOS:

1. La Presidente de la Comisión Organizadora y el Vicepresidente de Investigación manifiestan no tener pedidos.

E. ORDEN DEL DÍA:

1. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA, 11 Y 12 DE JUNIO
A través del Oficio Múltiple N° 008-2024-GRJ-GRPPAT el Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Junín realiza la invitación al Taller de capacitación en formulación de planes de desarrollo concertado y planes institucionales, que se llevará a cabo los días 11 y 12 de junio de 2024, en el Auditorio de la Dirección Regional de Trabajo y Promoción del Empleo de Junín.

En ese contexto, del Memorando N° 0254-2024-UNAAT/CO-P, la Presidente de la Comisión Organizadora dispone se agende en sesión de Comisión Organizadora, la encargatura de sus funciones al Vicepresidente de Investigación, los días 11 y 12 de junio de 2024.

ACUERDO



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2024

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora al Dr. David Elí Salazar Espinoza, los días 11 y 12 de junio de 2024, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

2. ENCARGATURA DE FUNCIONES DE PRESIDENCIA, 06 DE JUNIO

A través del Oficio Múltiple N° 00001-2024-MINEDU/VMGP-DIGESU-DICOPRO la Dirección de Coordinación y Promoción de la Calidad de la Educación Superior Universitaria convoca a participar en el Taller denominado “Fomento de la investigación, mantenimiento y educación inclusiva para fortalecer el servicio superior universitario”, que se desarrollará en el Auditorio del Centro de Tecnología, Informática y Comunicaciones de la Universidad Nacional de Ingeniería, el 06 de junio de 2024.

Ese contexto, del Memorando N° 0253-2024-UNAAT/CO-P, la Presidente de la Comisión Organizadora dispone se agende en sesión de Comisión Organizadora, la encargatura de sus funciones al Vicepresidente de Investigación, el 06 de junio de 2024.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron ENCARGAR las funciones de Presidente de la Comisión Organizadora al Dr. David Elí Salazar Espinoza, el 06 de junio de 2024, en adición a sus funciones de Vicepresidente de Investigación.

3. SOLICITUDES DE RETIRO DE MATRÍCULA

Con diferentes solicitudes, las estudiantes Cinthya Nicole Vega Chachi y Alessandra Danitza Rosales Torres, de la Escuela Profesional de Enfermería, y Celina Anticona Pauyac, de la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial solicitan retiro de matrícula del semestre académico 2024-I, sustentando los motivos y adjuntando los requisitos para tal fin.

A través de las Cartas N°s. 072 y 073-2024-UNAAT/FCS/REPE y el Oficio N° 055-2024-UNAAT/P-REPIA, los Responsables de las Escuelas Profesionales de Enfermería e Ingeniería Agroindustrial remiten las solicitudes al Director de Bienestar Universitario, quien con Informes N°s 073, 089 y 090-UNAAT/VPA-DBU, valida los documentos presentados y anexa los Informes N°s. 062, 068 y 069-2024-UNAAT/VPA-DBU-SS, donde la Responsable de Servicio Social recomienda aprobar las solicitudes.

El Director de Asuntos Académicos, con los Informes N° 128, 131 y 132-UNAAT/VPA/DAA, reafirma que procede el retiro de matrícula solicitado por las estudiantes; adjuntando los Informes Técnicos N°s 074, 078 y 079-UNAAT/VPA/DAA/ARC, del Área de Registro y Certificación.

Del Informe N° 0132-2024-UNAAT/VPA, el Vicepresidente Académico remite los expediente para su aprobación mediante acto resolutivo.

El Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, con la Opinión Legal N° 123-2024-UNAAT/P-OAJ, recomienda se declare procedente el pedido de retiro de matrícula de las estudiantes Cinthya Nicole Vega Chachi, Alessandra Danitza Rosales Torres y Celina Anticona Pauyac,

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron APROBAR el retiro de matrícula del semestre académico 2024-I, formulado por las estudiantes Cinthya Nicole Vega Chachi, Alessandra Danitza Rosales Torres y Celina Anticona Pauyac; disponiendo que la Dirección de Asuntos Académico adopte las acciones complementarias que el caso amerite.

4. RECONFORMACIÓN DEL COMITÉ EDITORIAL DE LA REVISTA ADVANCES IN SCIENCE AND INNOVATION

El Vicepresidente de Investigación, a través del Oficio N° 045-2024-UNAAT/CO-VPIInv, solicita la reconformación del Comité Editorial de la revista Advances in Science and Innovation; detallando la nueva conformación.

ACUERDO

Los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Autónoma Altoandina de Tarma, por unanimidad, acordaron RECONFORMAR el Comité Editorial de la Revista Advances in Science and Innovation de la UNAAT, quedando conformada según la propuesta de la Vicepresidencia de Investigación.



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA ALTOANDINA DE TARMA

CREADA POR LEY N° 29652 Y LEY N° 30139
COMISIÓN ORGANIZADORA

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA N° 22-2024

Sin más que tratar, el Presidente de la Comisión Organizadora de la UNAAT dio por culminada la sesión ordinaria, siendo las diez horas con treinta y siete minutos del mismo día, con la dispensa de la lectura del Acta y autorización del pleno para la ejecución inmediata de los acuerdos.




MILAGRO ROSARIO HENRIQUEZ SUÁREZ
Presidente de Comisión Organizadora
UNAAT




DAVID ELÍ SALAZAR ESPINOZA
Vicepresidente de Investigación
UNAAT




BETHZABE BARRUETA VILCHEZ
Secretaria General
UNAAT